

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso con solicitud del apoderado judicial de la demandada, por medio de la cual depreca que sea terminado el presente proceso por pago total de la obligación y le sean devueltos los títulos valores que dieron lugar al presente, teniendo en cuenta su indicación de pago total de la deuda.

Por su parte, el apoderado judicial de la parte demandante, allegó solicitud al presente proceso, a fin de que se requiera a la demandada para que informara al Despacho bajo la gravedad de juramento cuantas cuotas ha consignado al proceso hasta la presente fecha, y el valor de las mismas, conforme a lo acordado en la audiencia de conciliación.

Se informa a la señora Juez, que, una vez revisada la plataforma del Banco Agrario, no se hallaron títulos judiciales constituidos para el presente proceso. Pasa a Despacho para que se sirva proveer.



MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

**Puerto Salgar, Cundinamarca, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós
(2022)**

(2020-164)

OBJETO A DECIDIR

Atendiendo el informe secretarial que antecede y dados los pronunciamientos allegados por las partes, la manifestación de pago total de la obligación allegada por la demandada a través de su apoderado judicial, así como el interés del demandante de conocer el monto de las consignaciones realizadas con ocasión del acuerdo dentro del

presente proceso, se dispone requerir a la parte demandante, a fin de que informe al Despacho si ya hubo pago total de la deuda y si el presente proceso puede darse por terminado.

Se corre traslado a la parte demandante del escrito allegado por la demandada a través de su apoderado judicial, en el cual solicita terminación del presente proceso por pago total de la deuda.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Giraldo Castañeda'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Ángela' being particularly prominent.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ